

INVITAN

A las

JORNADAS DE INTRODUCCIÓN A LA REFORMA EN MATERIA DE JUSTICIA LABORAL

Bases

I. Objetivo

Introducir al operador jurídico en el cambio de paradigma en materia de justicia laboral, a fin de otorgar las bases conceptuales e históricas con las cuales estará en posibilidad de comprender a cabalidad la relevancia de la reforma laboral en el país.

II. Destinatarios

Dirigido a funcionarios del Poder Judicial del Estado de México, de la Secretaría del Trabajo del Estado de México, servidores públicos relacionados con la materia, abogados y público en general que se interesen por conocer el **contexto social e internacional de la reforma laboral, las implicaciones de la reforma laboral, las bases constitucionales y el nuevo sistema de justicia laboral en México.**

III. Perfil del aspirante

Único: Poseer título o cédula profesional de Licenciado en Derecho.

IV. Procedimiento

A. Registro en línea:

Se llevará a cabo los días 21, 22 y 23 de octubre de 2019, en la página de Internet de la Escuela Judicial del Estado de México (<http://www.pjedomex.gob.mx/ejem/>).

El registro en línea permanecerá abierto hasta completar el total de participantes que marca esta convocatoria.

Cupo limitado a: 100 participantes.

B. Recepción de documentos e inscripción:

Para formalizar su inscripción a las Jornadas, los aspirantes que hayan realizado su registro en línea, deberán enviar escaneado en archivo PDF la siguiente documentación:

Único: Cédula Profesional o Título de Licenciado en Derecho.

La documentación deberá ser enviada al correo electrónico direccion.general.ejem@pjedomex.gob.mx, a más tardar el día 25 de octubre de 2019.

V. Requisitos para acreditar las Jornadas

Para acreditar las Jornadas, se requiere que las y los participantes cuenten con el 100% de asistencia, así como aprobar las actividades de evaluación que los docentes les asignen, debiendo cumplir con los requerimientos académicos exigidos y los plazos de entrega. Las y los facilitadores, impulsarán la evaluación continua, integral y sumativa, a efecto de generar la calificación final.

El puntaje mínimo aprobatorio deberá ser igual o superior a 8.0 puntos, en escala de 0 a 10.

No se admiten justificantes de inasistencias bajo ninguna circunstancia

VI. Duración, horarios y sede

Las Jornadas tendrán una duración de 9 horas, repartidas en 3 sesiones de 3 horas cada una. Las sesiones se llevarán a cabo los días 29, 30 y 31 de octubre de 2019, en un horario de 17:00 a 20:00 horas, en las instalaciones de la Escuela Judicial del Estado de México, sito en calle Josefa Ortiz de Domínguez, No. 306, colonia Santa Clara, C.P. 50060, Toluca, Estado de México.

VII. Temario general de las Jornadas

I. Contexto social e internacional de la reforma laboral.

1. Factores económicos, sociales e históricos del derecho del trabajo en los que se presenta la reforma laboral.
2. Características del derecho del trabajo en América Latina.
3. La modernización de la justicia laboral en América Latina.
4. Organismos internacionales en materia laboral.
5. La reforma laboral, un paradigma garante de los derechos humanos.

II. Implicaciones de la reforma laboral, bases constitucionales.

1. Panorama de la justicia laboral en los últimos años en México.
2. Política sindical, contratación colectiva y simulación.
3. Rasgos del proceso de reforma constitucional.
4. Fines y principios constitucionales de la nueva justicia laboral.
5. Derechos fundamentales laborales.

III. El nuevo sistema de justicia laboral en México.

1. Etapa conciliatoria previa y fuera de instancia judicial.
2. Impartición de la justicia laboral.
3. Fortalecimiento de las negociaciones colectivas y de sindicación.
4. Los sindicatos frente a las reformas estructurales.
5. Democracia sindical y libre contratación.¹

VIII. Constancia

Para tener derecho a la constancia respectiva, se requiere cumplir con lo establecido en el numeral V. Requisitos para acreditar las Jornadas.

Los asuntos y cuestiones no previstas en la presente invitación, serán evaluados y resueltos por el Director General de la Escuela Judicial.

IX. Informes

Dirección General de la Escuela Judicial del Estado de México, al teléfono 1679200, extensiones 16801, 16826 y 16819, y/o en el correo direccion.general.ejem@pjedomex.gob.mx

**El Director General de la Escuela Judicial
del Estado de México**

Dr. Víctor Manuel Vicente Rojas Amandi

Toluca de Lerdo, México, a 11 de octubre de 2019